

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

EvAU_UCLM_Curso: 2021/2022

Materia: DISEÑO



Introducción

Este documento recoge las características de la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), y resume las especificaciones relativas a los contenidos en base a la normativa vigente y los acuerdos establecidos con el profesorado de enseñanza secundaria y escuelas de Arte de la materia Diseño, en las reuniones mantenidas durante el mes de noviembre de 2021 en los campus de Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

Marco normativo

Estando a la espera de la publicación de la orden ministerial que determina las características, diseño, contenido y fechas, la normativa a seguir es la que a continuación se expone:

Real Decreto 310/2016, de 29 de junio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE del 30 de julio de 2016).

Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM del 22 de junio de 2015)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015).

Consideraciones previas:

El examen presenta modificaciones especiales debido al Covid 19. El alumno deberá seleccionar las opciones indicadas en los enunciados y resolverlas debidamente.

Todas las preguntas del examen podrán ser resueltas en el cuadernillo entregado para la prueba (opcionalmente la cuestión 4.2 podrá resolverse en otro DINA4 externo). Las cuestiones contestadas deberán estar claramente identificadas con el número de la pregunta al que hacen referencia.

Las cuestiones serán de tres tipos: opción múltiple, semi abiertas y abiertas.

-Opción múltiple: Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas.

-Semiabiertas: Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumno de construcción breve.

-Abiertas: Preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas. El examen consistirá en una serie de propuestas que deberán resolverse bien por escrito o bien gráficamente, según solicite el enunciado de cada pregunta. Se plantean dos supuestos, el alumnos deberá seleccionar uno y resolverlo.

Criterios generales de corrección:

1.-Cuestiones de ámbito teórico: Adecuación de la resolución al planteamiento o enunciado. Precisión, claridad, y orden en la exposición. Correcto uso del lenguaje y expresión escrita. Grado de análisis y detalle en la respuesta. Nivel de razonamiento. Justificación de aspectos relacionados con el proceso. Capacidad de relación con otros referentes, obras, contextos y casos análogos.

2.-Cuestiones de ámbito gráfico: Adecuación de la resolución al planteamiento. Apropiado uso de los materiales. Capacidad de comunicar gráficamente las ideas. Capacidad para expresar variantes en relación a una propuesta dada. Calidad estética de la solución gráfica.

Criterios perfilados

Cada enunciado muestra la puntuación máxima que se podrá obtener.

Cuestión 1 (Opción Múltiple): 2 puntos máximo.

Se estructura en 8 preguntas de opción múltiple y deben seleccionar 4 de ellas (con un valor de 0,5 puntos cada una de ellas). Se ofrecen tres posibles respuestas. Solo una respuesta es válida. * *En caso de responder mas respuestas de las solicitadas, se corregirán tan sólo las 4 primeras.*

Se asigna un valor de 0,5 puntos si la respuesta elegida es la correcta.

Cuestión 2 (Preguntas semi-abiertas): 1 punto máximo.

Se estructura en 4 preguntas, de las cuales sólo se deberán resolver 2 de ellas de forma breve. * *En caso de responder mas respuestas de las solicitadas, se corregirán tan sólo las 2 primeras.*

Se asigna a cada una de ellas un valor de 0,5 puntos si la respuesta se resuelve correctamente.

Cuestión 3 (Preguntas abiertas): SE PLANTEAN 2 SUPUESTOS. EL ESTUDIANTE DEBERÁ SELECCIONAR UNO Y DESARROLLARLO. Máximo 7 puntos.

Cuestión 3. 2 puntos máximo.

Se estructura en 2 preguntas que requieren resolución breve por escrito:

3.1.- Definición del término solicitado (1pt).

3.2.- Desarrollo del tema enunciado, valoración según criterio general (1 pt).

Cuestión 4.1 (Pregunta abierta): 2 puntos máximo.

Se solicitan dos bocetos que podrán tener una valoración máxima de 2 puntos, teniendo en cuenta estos dos aspectos:

-Capacidad gráfica , formal y conceptual que ofrecen cada uno de los bocetos.

-Capacidad de ofrecer alternativas y planteamientos diferenciados a través de los bocetos.

-Adaptación de los bocetos al supuesto dado

Cuestión 4.2 (Pregunta abierta): 2 puntos máximo.

Se solicita definición, solución y desarrollo de uno de los bocetos con una mayor calidad gráfica. Se valoran dos aspectos:

-capacidad gráfica, formal y conceptual de la propuesta / manejo de los recursos plásticos, (2 pt).

Cuestión 5 (Pregunta abierta): 1 punto máximo.

Valoración de limpieza y orden, así como adaptación al formato dado en el trabajo final. (1 pt).

Asesor UCLM
Dr. Ramón J. Freire Santa Cruz
ramon.freire@uclm.es